UOC N° 1307/2.015

Asunción, 05 de agosto de 2015

Señor.
Abog. SANTIAGO JURE
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por el presente me dirijo a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N° 15/2015 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 292.524,** a fin de remitir las Órdenes de Compra emitidas en virtud de la nota del Dpto. Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas donde expone la necesidad para la recarga de los cilindros extintores de los diferentes tipos ubicados en las dependencias de la Institución, ya que para entonces los mismos han sobrepasado la fecha de vencimiento y por ende no cumplen con las normas establecidas para casos emergentes. En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido en el Artículo 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; donde se estipula cuanto sigue: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación...

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO

DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

San Lorenzo, 06 de julio de 2015.

Lic. Nelson Marín, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

Distinguido señor:

Me dirijo a usted con el fin de urgir los trámites administrativos para la recarga de los Cilindros de Extintores de los diferentes tipos ubicados en las dependencias de la institución.

La solicitud expuesta es en razón a que los mismos han sobrepasado la fecha de vencimiento y por ende no cumplen con las normas establecidas para casos emergentes.

En espera de comprensión de la seguridad necesaria en nuestro establecimiento sanitario, le saludo atentamente.

Téc. Ind. EDGAR GAONA
Jefe Dpto. Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M.

Tec. Ind. Edgar Gaona
Jefe
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
06 JUL 2015
M.E. Nº 2188 Hora 13:35
Recibido por: Ana Coria

A voc p/ su trámite

Lic. Nelson Marín
Administrador Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.